

Expediente: 159/24
Carátula: ACOSTA JOSE RAMÓN C/ COMUNA RURAL AMAICHA DEL VALLE S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/10/2024 - 04:42
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMUNA RURAL AMAICHA DEL VALLE, -DEMANDADO
20289988352 - ACOSTA, JOSE RAMON-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 159/24



H3020183601

AUTOS: ACOSTA JOSE RAMÓN c/ COMUNA RURAL AMAICHA DEL VALLE s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°159/24.-

Monteros, 08 de octubre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 07/10/24 realizada por el Dr. Aguilar Eduardo Alejandro:

Téngase presente la declaración jurada que acompaña y por cumplido con el punto 4 del proveído que antecede. A lo solicitado: Córrase traslado de la demanda a la parte requerida conforme fuere ordenado en proveído de fecha 02/10/24.-JMC FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (ART. 209 CPCCT).-

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.